INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
2679 – **PASCANAS** – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO Nº 129/357/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los cuatro días del mes de Agosto de dos mil veinticinco.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Institución Educativa ISGOF, para la realización de la jornada "Formando Emprendedores 2025", a llevarse a cabo el día jueves 05 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental apoyar las iniciativas educativas que promuevan el desarrollo de habilidades emprendedoras en la comunidad.

Que la jornada "Formando Emprendedores 2025" contribuirá significativamente al desarrollo personal y profesional de los jóvenes.

Que es necesario brindar asistencia económica para afrontar los costos de dicha actividad.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
DECRETA

Art.1º: **OTORGASE** un subsidio no reintegrable de PESOS Trescientos mil.- ($300.000.-) a favor de la Institución Educativa ISGOF, destinado a afrontar costos de la jornada "Formando Emprendedores 2025".

Art.2º: Lo dispuesto en el art.1º del presente Decreto se imputará a la partida 1.3.05.02.3.01 "Subsidios y gastos culturales y educacionales" del Presupuesto de Gastos de 2025.

Art.3º: **COMUNIQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.